



Dirección de  
**Seguridad Pública**  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE PUERTO MONTT

2023

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
Actualización del Plan Comunal: La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.....	3
GENERALIDADES .....	4
NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN .....	4
FUNCIONES REGULARES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD .....	5
Problemas de seguridad priorizados .....	9
PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA DEFICION DE LAS PRIORIDADES DEL PLAN .....	11
Instrumentos de Planificación: .....	12
IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.....	13
PRIORIDADES COMUNA DE PUERTO MONTT .....	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF).....	16
EBRIEDAD Y EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.....	17
ROBO EN LUGAR HABITADO .....	18
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS .....	18
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN .....	19
PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS.....	20
Tabla N°1: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas.....	21
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar) .....	21
Tabla N°2: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas.....	24
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública). 24	
Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas.....	26
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado) .....	26
Tabla N° 4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas.....	28
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas) .....	28
Tabla N° 5 Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas.....	30
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia e Intimidación) .....	30
IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y CAUSAS .....	32
Tabla N°6: Identificación y Justificación de Nuevos Problemas y Causas.....	33
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN .....	36
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF).....	37
EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA .....	39
ROBO EN LUGAR HABITADO .....	41
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS .....	44

ENFOQUE TERRITORIAL CON PRIORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES AFECTADAS CON DIVERSOS DELITOS.....	46
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN .....	49
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CON SISTEMA DE INDICADORES .....	52
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF).....	53
EBRIDEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.....	56
ROBO EN LUGAR HABITADO .....	58
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS .....	62
ENFOQUE TERRITORIAL CON PRIORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES AFECTADAS CON DIVERSOS DELITOS.....	64
ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN .....	68
MATRIZ DE INDICADORES.....	71
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	74
Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno.....	75
Frecuencia relativa.....	76
Tendencia.....	77
Comparación de tasas.....	78
Fórmula del puntaje final.....	79
Criterios de desempate ante igual puntaje final .....	79

## INTRODUCCIÓN

El plan Comunal de la Seguridad Pública de la Comuna de Puerto Montt (2021-2024) fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública el 11 de noviembre del 2020 y aprobado por el Concejo Municipal de la Comuna de Puerto Montt, el día 28 de diciembre del año 2020.

Para su elaboración, el plan fue retroalimentado técnicamente y revisado por profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, además los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública manifestaron activamente su opinión en la elaboración de este Plan, así como también diferentes instituciones relevantes del ámbito de la Seguridad ciudadana como: Fiscalía, Carabineros, PDI ,SENAME y SERNAMEG .

Finalmente, en su elaboración el Plan comunal refleja la opinión de la comunidad, la cual fue recopilada a través de entrevistas con los Presidentes de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y con encuestas a los presidentes de Juntas de Vecinos de la Comuna.

El plan trabaja sobre los delitos estadísticamente más relevantes de la comuna, según análisis CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los cuales son: Violencia Intrafamiliar, Robo en lugar habitado, consumo de alcohol en vía pública e infracción a la ley de droga, al fin de poder obtener resultados que sean medibles en el tiempo.

## **Actualización del Plan Comunal: La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública**

El plan de seguridad Pública de la Comuna de Puerto Montt, debe actualizarse anualmente, para ello se mantienen las priorizaciones de problemáticas que sirvieron como base del plan en su inicio (2020), para poder mantener una correlatividad en el tiempo y permitir observar la evolución en el tiempo de las actividades y resultados de las mismas.

De esta forma la presente actualización tiene relación en ajustes en la matriz de actividades, de acuerdo a la experiencia entregada en las diversas actividades realizadas en estos meses y el trabajo realizado con diversas instituciones participes del Concejo Comunal de Seguridad Pública. Lo anterior buscando una mayor operalización en la práctica del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Se busca que esta actualización está diseñada para ejecutarse a partir del año 2023, previa aprobación del Concejo Municipal con fecha anterior al 15 de diciembre del 2022.

## **GENERALIDADES**

### **NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. El plan se elabora por medio de un procedimiento que especifica etapas claramente definidas y, que responde a criterios de buen diseño para la formulación de políticas públicas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad. En la medida en que el plan se basa en un adecuado diagnóstico de sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada selección, identificación, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben entenderse en tal marco temporal.

## **FUNCIONES REGULARES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD**

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo de seguridad y una gestión específica en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos ámbitos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se elabora y promueve un Plan Comunal de Seguridad Pública:

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, toda la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está asociada a la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.) con recursos propios, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite ir consolidando una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para poder ir potenciando esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión distinta de estos fenómenos, que entiende que son dinámicos y multicausales y que por ende se requiere movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución. Un ejemplo de ello es cuando la Secretaría de Planificación Comunal incorpora estándares de prevención situacional del delito en el diseño de sus intervenciones urbanas.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe abordar el complejo desafío de articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad; instituciones de la sociedad civil e instituciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y las organizaciones comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permite abordar de forma regular ámbitos tales como la deserción escolar, la prevención del consumo de alcohol y drogas o la prevención de la violencia contra la mujer entre otras temáticas relevantes.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Este es un punto de partida para poder identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos y vecinas pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía cada una de las acciones contempladas en el ámbito de la prevención del delito.

## Problemas de seguridad priorizados

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los objetivos del plan.

El procedimiento para el diseño del plan incluye una propuesta de problemas prioritarios (también llamados “prioridades”). Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para la selección de las tres primeras prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

---

<sup>2</sup>*“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables”* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Por otra parte, se ha desarrollado una metodología para poder identificar problemas de seguridad desde un enfoque alternativo, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, opor ejemplo desde poblaciones vulnerables como pueden ser las mujeres en determinados contextos, en que son víctimas de distintos tipos de delitos. De la misma forma, es posible definir un problema de seguridad desde los victimarios, por ejemplo, en cuanto a la potencial participación de niños, niñas y adolescentes en un conjunto de delitos específicos.

Uno de los aspectos fundamentales del presente pre-diseño de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos que puedan ser complementarios a los antecedentes presentados por la Subsecretaría. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

El presente pre-diseño de Plan Comunal busca promover un proceso articulado entre diferentes niveles, en donde lo local tiene especial relevancia, y por medio de una metodología fundamentada, favorece el buen diseño de la política pública local en seguridad.

## **PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA DEFICION DE LAS PRIORIDADES DEL PLAN**

A fin de complementar el mecanismo de selección de problemas previamente indicado, para la construcción del plan comunal de seguridad pública, reconociendo la importancia de los actores locales, se utilizaron técnicas de carácter cualitativo para propiciar la participación y recoger su percepción sobre la situación de seguridad en la comuna de Puerto Montt.

Esto se materializó a través de talleres de participación virtual, entrevistas con preguntas orientadoras a presidentes de uniones comunales de juntas de vecinos y la aplicación de una encuesta a 120 presidentes y presidentas de juntas de vecinos de la comuna, tanto del área urbana como rural.

Tal ejercicio permitió recoger la percepción sobre las problemáticas que viven los vecinos en los distintos territorios de la comuna, midiendo la percepción de inseguridad y priorizando sus problemas. De esta forma, dividimos el territorio de la siguiente manera; sector urbano: Sector Centro, Mirasol, Alerce, Cardonal y Puerta Sur. Sector Rural: Correntoso, Lago Chapo y Carretera Austral, permitiéndonos por primera vez, intervenir de manera horizontal sector rural y sus puntos con mayor registro de delitos e incivildades.

Los delitos que más identifican los presidentes y presidentas de juntas de vecinos son: robo en lugar habitado y microtráfico de drogas.

## **Instrumentos de Planificación:**

Cabe destacar que el plan comunal de seguridad pública de la comuna de Puerto Montt se alinearán con los siguientes instrumentos de planificación existentes:

- Plan Regional de Seguridad Pública.
  
- Plan de desarrollo comunal 2017 – 2026, en su eje estratégico: Desarrollo humano, cultura, seguridad y calidad de vida, el cual tiene como lineamiento asociado: **“Desarrollar y fomentar medidas colaborativas preventivas y reactivas en materias de seguridad ciudadana y protección civil sin perjuicio de las funciones del Ministerio del interior y seguridad pública y las fuerzas de orden y seguridad”**.
  
- Acciones contempladas en el PLADECO:
  - Implementación de nuevas Cámaras en la Comuna.
  - Centro de Televigilancia Municipal (CTEM)
  - Plan Comunal de Seguridad Pública.
  - Programa Oficina Seguridad Pública

## IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 (año 2019) se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna. El Anexo N°1 expone el detalle de la metodología utilizada. El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>3</sup>. El Anexo N° 2 del presente documento presenta una tabla con el análisis comparativo de tasas, en conjunto con la tendencia y la frecuencia relativa, para cada delito e incivildad.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	80	80	80	70
Robo en lugar habitado	80	60	60	40	69
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	100	60
Hurtos	40	80	80	60	59
Robo con violencia o intimidación	80	30	40	60	58
Infracción a la ley de drogas	80	30	40	60	58
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	60	58
Daños	40	80	60	100	58
Lesiones leves	60	50	60	60	57
Robo en lugar no habitado	60	50	60	40	56
Amenazas	40	70	60	60	53
Robo por sorpresa	60	20	60	60	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	40	43
Desórdenes	40	20	80	100	43
Otras incivildades	20	40	20	60	28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED Puerto Montt (año base 2019).

<sup>3</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

En la tabla N° 2 se puede apreciar que pertenece al año 2020, donde las priorizaciones de la misma manera solo variando tendencia o comparación de tasas, al final del documento se explica detenidamente, cual es la metodología que se utiliza para establecer las priorizaciones, con información entregada de la plataforma SIED, de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**Tabla N°2. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Robo en lugar habitado	80	60	60	20	68
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	100	40	64
Robo con violencia o intimidación	80	40	40	20	59
Robo en lugar no habitado	60	60	60	40	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	60	58
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Infracción a la ley de drogas	80	30	40	20	56
Amenazas	60	50	40	20	56
Hurtos	40	80	60	60	54
Daños	40	80	60	20	54
Lesiones leves	60	50	40	20	52
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	40	43
Otras incivildades	20	50	20	80	32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED Puerto Montt (año 2020)

Como se puede observar en las tablas los delitos priorizados durante el año 2020 por el análisis del informe y metodología CEAD son los mismos que los delitos priorizados en el año base para la elaboración del Plan.

en la siguiente tabla N° 3 correspondiente al año 2021, se puede observar que

siguen siendo los mismos delitos que el año base, por consiguiente se sugiere mantener, los mismos delitos, para poder, ver con una intervención a largo plazo los resultados a las modificaciones o mejoras a las actividades ejecutadas para poder llevar a cabo el Plan Comunal de Seguridad Pública.

**Tabla N°3.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	80	60	100	68
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Robo en lugar habitado	80	40	60	20	62
Infracción a la ley de drogas	80	30	60	60	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	80	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	60	80	59
Amenazas	40	80	60	100	58
Robo con violencia o intimidación	80	20	40	20	53
Robo en lugar no habitado	60	40	60	40	53
Daños	40	70	60	60	53
Hurtos	40	70	60	40	52
Lesiones leves	60	40	40	40	50
Robo de objeto de o desde vehículo	40	30	60	40	40
Otras incivildades	20	50	20	100	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED Puerto Montt (año 2021)

## PRIORIDADES COMUNA DE PUERTO MONTT

De esta forma, las prioridades consideradas para la comuna de Puerto Montt son:

- Violencia Intrafamiliar (VIF)
- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
- Robo en lugar habitado
- Infracción a la Ley de Drogas
- Robo con Violencia o Intimidación

### **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)**

Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad pública debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Durante el año 2019, se observa un total de 2.783 casos policiales por violencia intrafamiliar, lo que representa el 10,6% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. La tasa de la comuna para este mismo periodo fue de 1.046,8 casos policiales cada 100 mil habitantes<sup>4</sup>, superior en un 51,7% a la tasa de referencia<sup>5</sup>. En cuanto a la tendencia en los últimos cinco años se observa un aumento moderado. Considerar además que en el año 2020, hubieron 2.444 víctimas de este delito del cual 465 (19%) correspondió a hombres y 1.979 (81 %) a mujeres, finalmente cabe destacar que durante el año 2020 existieron 1991 victimarios en la comuna de los cuales 1612 (81%) corresponden a hombres y 379 (19%) a mujeres, para el año 2021, se pudo observar un aumento ya que hubieron 2.950 víctimas donde podemos observar un aumento progresivo en el tiempo, pero también se ve un aumento en el caso de hombres como víctimas 605 (20,5%), donde podríamos entender que hay más denuncia de parte de hombres frente a este delito, y en el caso de las mujeres 2.345 (79,5%), en el caso de victimarios los casos en el año 2021 son de 2.460 siendo 1.918 (78%) hombres y 542 (22%) mujeres.

El primer semestre del año 2022, presenta un total de 1.534 casos, de los cuales 1.198 pertenecen a violencia contra la mujer (77,9 %) y 279 casos correspondiente a hombres (18,1%), siendo enero, marzo y mayo los meses con más casos en el 1° semestre año 2022, y los horarios en que se reiteran son de lunes a domingo entre las 16 y las 23.59 horas, y los días lunes y fines de semana de 12 a 16 horas.

## **EBRIEDAD Y EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA**

Es una incivildad relevante en la medida en que ésta actúa como un factor de riesgo importante asociado a otros delitos violentos. De la misma forma, en muchos casos se asocia a importantes niveles de percepción de inseguridad en vecinos y vecinas. Durante el año 2019 hubo un total de 7.474 casos policiales, representando un 28,4% del total de registros policiales considerados. La tasa de la comuna en este periodo fue de 2.811,2 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 115,9% a la tasa de referencia. Al mirar la tendencia en los últimos cinco años no se observan cambios significativos. Para este delito no se consideran víctimas ni victimarias dado que es una falta y no un delito. Durante el año 2020 se registraron un total de 2.234 mayormente en el sector centro de la comuna, además de algunos focos en Mirasol, Alerce y Pichipelluco y en el año 2021 hubo un total de 1.867 casos correspondiendo a 1.683 (90,1%) a hombres y 184 (9,9%) mujeres.

El primer semestre del año 2022, se presentan 3.126 casos, de los cuales 2.919 corresponden a consumo de alcohol en la vía pública (93,3%) y ebriedad 207 (6,7%), los horarios donde se hace más frecuente es de lunes a domingo de 16 a 20 hrs.

## **ROBO EN LUGAR HABITADO**

Es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, así como de quienes lo viven indirectamente por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2019 hubo un total de 1.161 casos policiales. La tasa de la comuna para este mismo periodo fue de 436,7 casos policiales cada 100 mil habitantes, siendo superior en un 31,5% a la tasa de referencia. Durante el año 2020 existieron un total de 662 víctimas en la comuna de las cuales el 54,2 % corresponde a hombres y el 45,8 % a mujeres y lo que corresponde a un total de 45 victimarios en la comuna donde 95,6% son hombres y un 4,4% mujeres. En el año 2021 se pudo apreciar un descenso de 515 delitos donde el 50,9% corresponde a hombres y un 49,1% a mujeres y victimarios un total de 25 y el 72% y 28% mujeres.

El primer semestre del año 2022, se presentan 461 casos, de los cuales los meses con mayor ocurrencia se presenta en enero, abril y mayo, los horarios son variados, y depende de los horarios en que los residentes se encuentren de vacaciones, trabajando etc.

## **INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS**

es un delito priorizado en el plan regional de seguridad pública el cual sirve como una de las directrices de este plan de seguridad pública, considerando además que presenta un alto impacto en la percepción de seguridad de la comunidad. Este hecho fue refrendado en entrevistas realizadas a los presidentes de las uniones comunales de Puerto Montt, quienes representan al 90% de las juntas de vecinos de las comunas, las cuales a su vez son las organizaciones comunitarias que pueden entregarnos un diagnóstico cercano a la realidad del territorio. En la elaboración de la tabla 1 podemos ver que la infracción a la ley de drogas cuenta con el puntaje más alto en cuanto a gravedad y además con 60% de tendencia, lo que nos indica que es un delito que tiene gran relevancia en la percepción de seguridad y que ha ido creciendo a través de los años. Durante el año 2019 se registró un total de 518 casos policiales asociados a la ley de infracción de drogas, con un total de 227 detenidos, el 2020 presenta un total de 258 casos y el 2021 52 casos. En el 1° semestre del año 2022 se presentan 132 casos, de los cuales el microtráfico corresponde al 43,1%, con un total de 57 casos, siendo abril, mayo y junio los meses con mayor caso.

Según votación de los miembros del Consejo del día 01 de diciembre 2022, en la presentación de Priorizaciones de Delitos para el año 2023, se agregó como delito emergente el siguiente:

### **ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN**

en la comuna de Puerto Montt, en el año 2021 se presentaron un total de 307 casos de robo con violencia e intimidación, siendo noviembre el mes de más altos casos, los días de mayor casos se asocia desde el día jueves al domingo comenzando desde el mediodía a 00.00 horas, siendo el terminal de buses y sector centro el que maneja más casos, hay que considerar que los casos igual se manejan de manera aislada por toda la comuna, no teniendo un patrón definido, aparte del presentado en el sector centro conteniendo el 19,2% y el 26,7% sector Mirasol, siendo una zona más amplia de abarcar.

En el 1° semestre del año 2022, se presentaron 280 casos, siendo enero y febrero los meses de más casos, en los siguientes horarios martes a sábado de 20 horas a 23:59 horas.

Los sectores con más casos están entre terminal de buses y centro de la ciudad 62 casos siendo el 22,1% de los casos totales y el sector Mirasol, presenta el 10% de casos.

## **PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos,abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, los componentes corresponden a la intervención de las principales causas de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad asume en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°1: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas**

**(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)**

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir la violencia intrafamiliar contra mujeres cometida por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>-Este delito se presenta con alta frecuencia en gran parte de la comuna, con focos en el área rural y urbana, sin embargo, el nivel más alto se registra en la zona urbana correspondiente a los barrios Mirasol (oeste), poblaciones Libertad y Antonio Varas (ambos en el sector norte), asociados a barrios residenciales de grupos Socioeconómicos de nivel</p>	<p>- En el 1° semestre del año 2022, se presenta un total de 1.534 casos, de los cuales 1.198, pertenecen a violencia contra la mujer (77,9%) y 279 casos a violencia contra hombres (18,1%).</p> <p>- Se registraron 2.950 víctimas en el periodo 2021, de las cuales el 79,5% corresponde a mujeres. Los rangos etarios mayormente representados corresponden a los 30-49 años (46,3%), seguido por 18-29 (30,7%) y 50-65 años (15,4%).</p>	<p>- Los casos se concentran todos los días de lunes a domingo, siendo los horarios más recurrentes de 16 a 23:59 hrs.</p> <p>- El 79,5% de los casos de VIF registrados en el periodo corresponden a mujeres y del 20,5% a hombres.</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema público de protección a víctimas.</p> <p>-Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Impunidad de agresores reiterados.</p> <p>-Extensión excesiva de tiempo de tramitación de los casos en el sistema de justicia criminal.</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de condena para agresores<sup>7</sup>.</p> <p>2. Articulación de trabajo intersectorial local (institucionales públicas/sociedad civil) enfocado en la coordinación para mejorar la eficacia de la respuesta de las entidades involucradas en la Investigación, protección, asistencia a víctimas y sanción de victimarios.</p>

	<p>bajo (SIED-SPD &amp; IDEOCUC UC).</p> <p>- En cuanto al lugar de ocurrencia de este delito, el 88,1% toma lugar en domicilios particulares, mientras que el 11,9 % se desarrolla en la vía pública y otros lugares.</p>	<p>- Se registran 2.460 victimarios en el período 2020, de los cuales un 78% son identificados como hombres. Los tramos etarios más relevantes corresponden a los 30-49 años (53,9%), seguido del rango que va entre los 18- 29 años (27,5%).</p>		<p>-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. -Desconfianza hacia el sistema público de protección a víctimas. -Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p>	<p>3. Plan de formación para los profesionales de trato directo de los dispositivos locales (institucionales públicas/sociedad civil) de asistencia y protección paravíctimas de VIF, con énfasis en enfoque de género, técnicas de entrevista que eviten la victimización secundaria y herramientas de evaluación del riesgo de revictimización<sup>8</sup>.</p>
			-	<p>- Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p>	<p>4. Coordinación municipal con Fiscalía, Carabineros y las Insituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno<sup>9</sup>.</p>
				<p>-Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores. -Problemas de salud mental.</p>	<p>5. Articulación de dispositivos locales de intervención para la Implementación de programas de control de comportamiento para agresores, con foco en perspectiva de género y tratamiento del consumo dealcohol y drogas.</p>
				<p>- Vulnerabilidad social de la víctima.  -Limitada instrucción educacional y laboral de la víctima. -Dependencia económica de la víctima. -Presencia de hijos menores de edad<sup>10</sup></p>	<p>6. Coordinación de oferta pública local y capacitación laboral, a fin de aumentar las redes e independencia económica de las mujeres víctimas de VIF.</p>
				<p>-Bajo nivel de capital social en las comunidades que limita la capacidad de respuesta de los vecinos. -Aislamiento social de las víctimas.</p>	<p>7. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social a nivel barrial, orientado a la promoción de la denuncia y el desarrollo de acciones de protección hacia las víctimas.</p>

<sup>8</sup> Este componente se relaciona estrechamente con el componente N°2 de la prioridad Violencia intrafamiliar, del Plan regional de seguridad pública, por lo que se sugiere una coordinación entre ambos instrumentos.

<sup>9</sup>Entre tales opciones cabe considerar: a) un sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo que, por una parte, notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía local y/o b) líneas telefónicas/virtuales de acceso directo para asistencia en casos de violencia doméstica (*hotline*)

<sup>10</sup> La presencia de hijas/os menores de edad constituye un factor de riesgo pues puede explicar la permanencia de las víctimas de violencia intrafamiliar con sus agresores, mas no una causa de la violencia aludida. Según se establece en la literatura especializada, esto guarda relación con los recursos económicos asociados a la mantención de los descendientes, así como a pautas culturales que norman el concepto de “familia”. Es relevante destacar el aspecto vinculado a niñas, niños y adolescentes (NNA) como víctimas indirectas de VIF, en la medida que el desarrollo en sistemas familiares con exposición crónica a patrones violentos de comportamiento (entre otros aspectos que toman lugar en estas situaciones) constituye un factor de riesgo delictual para los propios NNA.

**Tabla N°2: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas**

**(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública)**

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública por parte de hombres jóvenes y adultos.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública por parte de hombres jóvenes y Adultos.</p>	<p>-Su mayor incidencia se registra a lo largo de la Costanera, especialmente el perímetro entre Costanera Salvador Allende - Antonio Varas - Quillota.</p>	<p>- Se registran 2.234 infractores en el período 2020, mayormente del sector centro, Mirasol, Alerce y Pichipelluco .</p> <p>- En el año 2021 hubo un total de 1.867 casos correspondientes al 90,1% (1.683) a varones y 184 casos 9,9% mujeres.</p> <p>El 1° semestre del año 2022, los casos ya están en 3.126, de los cuales 2.919 corresponden a consumo de alcohol en la vía pública (93,3%) y el 6,7% a estado de ebriedad.</p>	<p>-En términos de concentración temporal, entre lunes y domingo, los casos se concentran en el rango horario entre 16 y 20 horas (el 25,1 % de los casos ocurridos en tales días se concentran en este horario).</p> <p>-Por su parte, en el período de fin de semana (viernes a domingo), los casos se concentran en el horario entre 16 horas y 23 horas.</p>	<p>-Escaso control policial en zonas con alto registro de consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>-Insuficiente fiscalización de patentes de venta de alcohol.</p> <p>-Patrones culturales que naturalizan el consumo de alcohol.</p> <p>-Escasa obediencia a la regulación de espacios de consumo.</p>	<p>1. Plan de patrullaje para los horarios que registran mayor incidencia, con foco en territorios pequeños, con alta concentración de consumo de Alcohol en la vía pública.</p> <p>2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, considerando el establecimiento de áreas de impacto de alcohol controladas por policías, con énfasis en la restricción a menores de edad y personas en estado de ebriedad<sup>12</sup>.</p> <p>3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo responsable de alcohol y las sanciones a infractores, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad<sup>13</sup>.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

<sup>11</sup> La ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública forma parte de las prioridades del Plan Regional de Seguridad Pública vigente, por lo que se sugiere articular la ejecución de los componentes con aquellos similares en el Plan Regional.

<sup>12</sup> Este componente se relaciona estrechamente con el componente N°5 de la prioridad ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública del Plan Regional de Seguridad Pública, por lo que se sugiere una coordinación entre ambos instrumentos.

<sup>13</sup> Este componente se relaciona estrechamente con el componente N°3 de la prioridad ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública del Plan Regional de Seguridad Pública, por lo que se sugiere una coordinación entre ambos instrumentos

			-Por otra parte, en términos de temporalidad anual, los casos se concentran especialmente en septiembre, octubre y noviembre, coincidiendo con los períodos de mayor actividad en el espacio público.	-Aumento de la prevalencia del consumo problemático en espacios públicos.  -Escasez de oferta programática para el tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol.	4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local, incluyendo programas de Senda.
				-Bajo nivel de control social informal en espacios públicos por parte de locatarios y residentes de sectores que concentran esta problemática.	5. Fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol.
					6. Ejecución de un plan de articulación con locatarios y residentes de sectores afectados por esta problemática, que incluya mecanismos de comunicación y coordinación con el Departamento de Seguridad Municipal y con Carabineros y la implementación de acciones de promoción del uso del espacio público <sup>14</sup> .

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

<sup>14</sup> Este componente se relaciona estrechamente con el componente N°2 de la prioridad ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública del Plan Regional de Seguridad Pública, por lo que se sugiere una coordinación entre ambos instrumentos.

**Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas**

**(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado)**

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado en sectores urbanos de la comuna.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir el nivel del robo en lugar habitado en sectores urbanos de la comuna.</p>	<p>- La ocurrencia de este tipo de delito se presenta con alta frecuencia en la zona urbana de la comuna, alcanzando su mayor incidencia en las áreas de Mirasol, Valles Volcanes, Antonio Varas y sector Alerce</p>	<p>. Para el año 2019 hubo un total de 1.161 casos policiales. Durante el año 2020 existieron un total de 662 víctimas en la comuna de las cuales el 54,2 % corresponde a hombres y el 45,8 % a mujeres y lo que corresponde a un total de 45 victimarios en la comuna donde 95,6% son hombres y un 4,4% mujeres. En el año 2021 se pudo apreciar un descenso de 515 delitos donde el 50,9% corresponde a hombres y un 49,1% a mujeres y victimarios un total de 25 y el 72% y 28% mujeres.</p> <p>El primer semestre del año 2022, se presentan 461 casos.</p>	<p>- Los momentos de mayor ocurrencia de este tipo de delito corresponden a los miércoles (18,3%) y los horarios de mayor ocurrencia corresponden al horario entre 16:00 y 23:59 horas (44,1%).</p>	<p>-Déficit en acciones de vigilancia y prevención del delito en el espacio público</p> <p>- Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir</p> <p>- Déficit en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia</p> <p>- Conductas de riesgo en el espacio público</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.</p> <p>2. Sistema de cámaras de vigilancia</p> <p>3. Protocolo de colaboración entre Instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio público</p> <p>4. Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autociudadado</p>

				<p>- Existencia de niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos.</p>	<p>5. Estrategias de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucradas en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna</p>
				<p>Condiciones de riesgo en el espacio público, tales como, presencia de obstaculizadoras visuales, que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal.</p>	<p>6. estrategias de vigilancia focalizada, mejoras en lugares de poca iluminación.</p>
				<p>-Factores de riesgo físico presentes en los barrios, tales como déficit de control visual, facilidad de acceso y escape, escasa iluminación y/o vigilancia natural.</p>	<p>6. Plan municipal de mejoramiento de espacios urbanos afectados por el delito, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la comisión del robo en lugar habitado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N° 4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas**

**(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas)**

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Altos niveles de Infracción a la ley de drogas en la comuna de Puerto Montt</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Disminuir las infracciones a la ley de drogas en la comuna de Puerto Montt</p>	<p>.-La mayor concentración de estas infracciones se registra en el perímetro del aeropuerto, sector terminal de buses y calle Ancud, sector centro de la comuna, además otros sectores de la comuna como Mirasol y Alerce. Cabe destacar que este delito es nombrado por los presidentes de la uniones comunales como un delito que no se denuncia en algunos sectores de</p>	<p>- El Plan Regional de Seguridad Pública recomienda no realizar una caracterización de víctimas en este tipo de delitos debido ya que en general no hay una víctima claramente identificable. En cuanto a los infractores podemos decir que corresponden a 4,6% niños, niñas y adolescentes, 68% entre 18 a 29 años y 27,4% mayores de 30 años.</p>	<p>-En términos de concentración temporal, durante el año 2021 la mayor cantidad de infracciones a la ley de drogas se distribuyó de la siguiente forma Miércoles (20,9%), jueves (18,2%) y Martes (17,4%) 12:00-15:59 (24,4%) - 16:00-19:59 (41,1%)</p>	<p>-Escaso control policial en zonas con alto registro de consumo de drogas.</p> <p>-Existencia de sectores con alta percepción de ocurrencia de delito, pero con baja denuncia.</p> <p>-Falta de conocimiento de la población relativa a las sanciones de infractores de ley de drogas.-- Insuficiente coordinación institucional para tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas</p> <p>-insuficiente acceso a la oferta preventiva local en establecimiento educacionales</p>	<p>1. plan de patrullaje preventivo para los horarios y lugares que registran mayor incidencia de consumo en la vía pública.</p> <p>2. Plan de intervención en sectores afectados por microtráfico.</p> <p>3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo de drogas y las sanciones a los infractores.</p> <p>4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local, vinculando esta oferta a la planificación en el área de educación, incluyendo programas de SENDA.</p>

	<p>la comuna, pero sin embargo ocurren, donde las juntas de vecinos juegan un rol importante al entregar la información necesaria, para poder identificar los focos de infracción a la ley de drogas.</p>	<p>Cabe destacar que la mayor cantidad de detenidos corresponde al delito de microtráfico con un 42,6 % y porte de drogas con un 28,8% del total de infracciones a la ley de drogas durante el 2021.</p> <p>En el 1° semestre del año 2022 se presentan 132 casos, de los cuales el microtráfico corresponde al 43,1%, con un total de 57 casos, siendo abril, mayo y junio los meses con mayor caso.</p>		<p>-insuficiente coordinación institucional para tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas</p>	<p>5. Coordinación para el fortalecimiento de la oferta local, para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.</p>
--	---	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

<sup>15</sup> La Infracción a la ley de drogas forma parte de las prioridades del plan regional de seguridad pública vigente.

<sup>16</sup> Este componente ha sido priorizado a través de la participación ciudadana expresada mediante la opinión de los presidentes comunales de juntas de vecinos e integrantes del consejo comunal de seguridad pública.

<sup>17</sup> esta información se obtiene del informe CEAD de la comuna de Puerto Montt año 2021

**Tabla N° 5 Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas**

**(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia e Intimidación)**

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Alto nivel de robo con violencia e intimidación en sectores urbanos de la comuna.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir el nivel del robo con violencia e intimidación en sectores urbanos de la comuna.</p>	<p>- La ocurrencia de este tipo de delito se presenta con alta frecuencia en la zona urbana de la comuna, alcanzando su mayor incidencia en las áreas de terminal de buses, Centro de la ciudad, siendo también el sector de mirasol</p>	<p>No hay información</p>	<p>- Los momentos de mayor ocurrencia de este tipo de delito corresponden de jueves a domingo en los horarios correspondientes desde mediodía y 00.00 hrs.</p>	<p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público</p> <p>- Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir</p> <p>- Déficits en la respuesta del Sistema de Justicia criminal y reincidencia</p> <p>- Conductas de riesgo en el espacio público</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo</p> <p>2. Sistema de cámaras de vigilancia</p> <p>3. Protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público</p> <p>4. Campañas preventivas sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, para promover conductas de autocuidado</p>

			Existencia de niños y niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos	5. Estrategias de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.
			Condiciones de riesgo en el espacio público, tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificulten la vigilancia natural, falta de iluminación y falta de iluminación y falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal.	6. Estrategias e iniciativas para reducir los factores de riesgo.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

## IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y CAUSAS

Es importante señalar que existen otros problemas que pueden ser pertinentes para el Plan Comunal que no hayan sido priorizados en el paso anterior, en la medida que la priorización propuesta se basa en información de denuncias y detenciones de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en otras fuentes estadísticas y analíticas, así como en la experiencia sistematizada y evidencia comparada.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función, por ejemplo, de su impacto en la percepción de inseguridad de las comunidades, o de otros factores de riesgo que pueden ser transversales a la comuna.

A nivel comunal cobra particular relevancia los problemas de seguridad desde un punto de vista territorial, es decir, como en ciertos territorios se concentran delitos específicos o como algunos problemas de seguridad se asocian (u ocurren de manera relacionada) en el territorio. Por ejemplo, la asociación de ciertos delitos específicos en determinadas zonas residenciales, o la asociación de delitos e incivildades que ocurren principalmente en centros comerciales o en grandes arterias de las comunas.

A partir del enfoque territorial se proponen una prioridad adicional para el plan. En el Anexo 3 del presente documento se expone en detalle la metodología utilizada para la identificación de prioridades alternativas del plan desde una perspectiva territorial. Inspirado en esta metodología, el municipio ha decidido seleccionar los siguientes sectores para su intervención focalizada: **Costanera y centro comercial, Mirasol** (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O Higgins y Padre Hurtado ), **Alerce** (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), **Ruta el Tepual** (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Melihuen), **sectores rurales** (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral). :

Fuente: Elaboración a partir de metodologías desarrolladas por el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, Subsecretaría de Prevención del Delito y metodologías de recopilación de información opinión ciudadana por parte de la Dirección Seguridad Pública de la Municipalidad de Puerto Montt.

**Tabla N°6: Identificación y Justificación de Nuevos Problemas y Causas**

Problema & Propósito Sugerido para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Propuestos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
<p><b>Problema Específico de Seguridad:</b></p> <p>Alto nivel de robos e incivildades en <b>Costanera y centro comercial, Mirasol</b> (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O'Higgins y Padre Hurtado), <b>Alerce</b> (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), <b>Ruta el Tepual</b> (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Meluhuen), <b>sectores rurales</b></p>	<p>Las área de la comuna que ha sido priorizada corresponde a los siguientes sectores <b>Costanera y centro comercial, Mirasol</b> (con priorización Barriocomercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O'Higgins y Padre Hurtado), <b>Alerce</b> (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), <b>Ruta el Tepual</b> (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Melihuen), <b>sectores rurales</b> (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).</p> <p>El sector centro casco histórico presenta un índice de criticidad relevante, considerando la información delictual</p>	<p>-Insuficiente control y fiscalización policial en puntos de alta incidencia de delitos de robos e incivildades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de reforzamiento del patrullaje preventivo altamente visible (de vehículos y rondas a pie) en los horarios de mayor incidencia de robos e incivildades.</li> <li>2. Ejecución de un sistema de tele vigilancia en los sectores priorizados dentro de los territorios del propósito, articulado con los servicios de patrullaje descritos en el componente anterior.</li> </ol>

<p>(con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir el nivel de robos e incivildades en los siguientes territorios de la comuna: <b>Costanera y centro comercial, Mirasol</b> (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O’Higgins y Padre Hurtado), <b>Alerce</b> (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), <b>Ruta el Tepual</b> (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Melihuen), <b>sectores rurales</b> (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).</p>	<p>Correspondiente al año 2019. Con una frecuencia de 4.104 casos, el sector concentra el 32,8% de los delitos o incivildades seleccionadas que ocurren en la comuna.</p> <p>En términos específicos, los delitos o incivildades seleccionadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Robos, considerando robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y de accesorios de vehículos (416 casos policiales; 10,1%).</li> <li>- Incivildades, considerando consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad, comercio ambulante, daños y ruidos molestos (3.688 casos policiales; 89,9%).</li> </ul> <p>Año 2021, presenta el 39,3% de los casos de la comuna con un total de 3.555, siendo seleccionadas de la misma manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Robos, considerando robos con violencia o intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y de accesorios de vehículos (236 casos policiales; 6,7%).</li> <li>- Incivildades, considerando consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad, comercio ambulante, daños y ruidos molestos (3.319 casos policiales; 93,3%).</li> </ul> <p>Los sectores prioritarios que corresponden a los territorios de: Mirasol, Alerce, Ruta el tepual, y sectores rurales, se priorizan de acuerdo a la metodología de participación comunitaria a través de entrevista a los presidentes de la uniones comunales y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa iluminación peatonal en grandes superficies abiertas.</li> <li>- Escasa vigilancia natural.</li> <li>- Alta presencia de edificios comerciales y presencia de muros ciegos.</li> <li>- Deficiente mantención de la vegetación.</li> <li>- Espacios públicos deteriorados.</li> </ul>	<p>3. Fortalecimiento de la intervención situacional enfocado al diagnóstico, selección de los factores de riesgo más relevantes en zonas comerciales de los territorios del propósito a fin de abordarlos mediante interfinanciamiento y ejecución de proyectos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente flujo de información sobre medidas de prevención a los habitantes de los territorios mencionados.</li> </ul>	<p>4. Plan comunicacional enfocado en campañas para la promoción del autocuidado en espacios comerciales y públicos, enfocado en daños y robos.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente inversión en medidas individuales de seguridad privada por parte de locatarios y vecinos de los barrios comerciales.</li> </ul>	<p>5. Plan de prevención enfocado en la articulación de comerciantes para la implementación de medidas de protección.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono de espacios públicos.</li> <li>- Deficiente control social informal por parte de residentes y locatarios</li> </ul>	<p>6. Plan de intervención de grupos infractores reincidentes en el sector céntrico de la comuna.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de planificación en acciones coordinadas en materias de seguridad ciudadana desde el punto de vista municipal en sectores rurales de la comuna.</li> </ul>	<p>7. Intervención de seguridad pública en sectores rurales de la comuna. Priorización en Correntoso, lago chapo y carretera austral.</p>	

	encuestas a 120 presidentes y presidentas de juntas de vecinos urbanas y rurales de la comuna de Puerto Montt. Bajo esta percepción comunitaria el plan comunal de seguridad pública de la comuna de puerto Montt debe abordar estos territorios		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

\*En cuanto a las medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores. Estas son llevadas a cabo por la municipalidad de Puerto Montt a través de la dirección de educación municipal.

## **MATRIZ DE PLANIFICACIÓN**

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PROPOSITO 1	Reducir la Violencia Intrafamiliar contra mujeres cometida por hombres jóvenes y adultos	COMPONENTE 1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y, iv) catálogo de condena para agresores.	1.- 1 Encuesta Participativa	SERNAMEG DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA UNIONES COMUNALES
			2.- 6 Talleres de detección de violencia intrafamiliar en establecimientos educacionales	DAEM CENTRO DE ATENCION A LA MUJER SERNAMEG
			3.- 10 Campañas preventivas e intervenciones urbanas contra el femicidio y violencia contra la mujer	SERNAMEG DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			4.-1 Charla informativa sobre el decreto de ley 409, a los integrantes de las juntas de vecinos de la comuna de Puerto Montt, en la cual se dé a conocer la normativa vigente, aludiendo particularmente a lo establecido en los casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar	GENDARMERIA UNIONES COMUNALES
			5.- 2 Campaña semestrales de difusión en medios de comunicación sobre procedimientos de denuncia y red de atención a víctimas	SERNAMEG DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			1.- 2 Reuniones de detección de necesidades de Capacitaciones	SERNAMEG

		<p><b>COMPONENTE 2.</b> Fortalecimiento de la formación para los profesionales de trato directo de los dispositivos locales (institucionales públicas/sociedad civil) de asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en enfoque de género, técnicas de entrevista que eviten la victimización secundaria y herramientas de evaluación del riesgo de revictimización.</p>		DEPARTAMENTO DE LA MUJER
			2.- 2 Coordinaciones de oferta de capacitación	SERNAMEG
			3.-2 Promociones de capacitaciones	DEPARTAMENTO DE LA MUJER
			4.- Ejecutar 4 Capacitaciones	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
		<p><b>COMPONENTE 3.</b> Coordinación de oferta pública local y capacitación laboral, a fin de aumentar las redes e independencia económica de las víctimas de VIF</p>	1.-Integrar a mujeres víctimas de VIF a programas de capacitación laboral	SERNAMEG
				DEPARTAMENTO DE LA MUJER
			2.- 4 Actividades de coordinación de oferta laboral para las mujeres víctimas de VIF	OMIL
				CARABINEROS
			DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO DE LA MUJER
			SERNAMEG	
		<p><b>COMPONENTE 4.</b> Fortalecimiento de capital social a nivel barrial, orientado a la promoción de la denuncia y desarrollo de acciones de protección hacia las víctimas</p>	1.-6 Reuniones de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y Dirección de Seguridad Pública	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-6 Promociones territorial de la oferta de atención y denuncia a víctimas de VIF	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA

## EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PROPOSITO 2	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	COMPONENTE 1. Plan de patrullaje Preventivo para los horarios que registran mayor incidencia, con foco en territorios pequeños con alta concentración de consumo de alcohol en la vía pública.	1.-2 Mapas de focos de alta concentración de consumo de alcohol en vía pública	CARABINEROS
			2.-Patrullaje diario en sectores con consumo de alcohol en vía pública.	CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			3.-4 Reuniones de coordinación entre Municipalidad y Policías.	CARABINEROS
				PDI
			DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	
		COMPONENTE 2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, considerando el establecimiento de áreas de impacto de alcohol controladas por policías, con énfasis en la restricción a menores de edad y personas en estado de ebriedad.	1.-4 Reuniones de coordinación con servicios públicos y organizaciones sociedad civil,( carabineros, PDI, seguridad pública, juntas de vecinos, comerciantes del sector) orientadas al catastro de locales de bebidas alcohólicas, identificando zonas rojas a fiscalizar, respecto al consumo y venta de alcohol	SENDA
			2.-10 Actividades de Fiscalización de locales de expendios de bebidas alcohólicas	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				CARABINEROS
				PDI
UNIONES COMUNALES				
CARABINEROS				
SENDA				
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA				

		COMPONENTE 3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo de alcohol y las sanciones a infractores.	1.-Realizar 1 estrategia comunicacional enfocado al consumo de alcohol en la vía pública identificando sectores poblacionales a intervenir y determinando junto actores locales el contenido de la promoción	SENDA		
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA		
				COMPONENTE 4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local en el área de educación, vinculando a SENDA.	2.-2 Reuniones semestrales de coordinación de actividades junto a organización de la sociedad civil, para intervención de sectores de alto consumo de alcohol	SENDA
						CARABINEROS
				COMPONENTE 5. Fortalecer la articulación con locatarios y residentes de sectores afectados por esta problemática, que incluya mecanismos de comunicación y coordinación con la Subdirección de seguridad pública y gestión de riesgos, y Carabineros de Chile en la implementación de acciones de promoción del uso del espacio público	1.-5 Jornadas de sensibilización comunal con equipos directivos y/o consejo Escolar.	SENDA
						DEM
					1.-10 Campañas preventivas contra el consumo de alcohol en espacio público	SENDA
						DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
					2.-10 Promociones de fonos 800600100 Central de Cámaras de Televigilancia y 600 4000101 denuncia seguro entre locatarios, residentes y usuarios de espacios de uso público	SENDA
						DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
						UNIONES COMUNALES
				3.-4 Reuniones de coordinación entre Plan cuadrante de Carabineros, Municipalidad de Puerto Montt y Juntas de Vecinos de sectores afectados por esta problemática, orientadas al uso adecuado de los espacios públicos en el territorio.	CARABINEROS	
			DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA			
			UNIONES COMUNALES			

### ROBO EN LUGAR HABITADO

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PROPOSITO 3	Reducir el nivel del robo en lugar habitado en sectores urbanos de la comuna.	<p>COMPONENTE 1. Ejecución de un programa de mejoramiento de la respuesta mediante patrullaje policial y preventivo municipal que considere i) focalización en sectores priorizados ii) análisis de patrones y modus operandi del delito a nivel local (espaciales, temporales y tipo de propiedad afectada)</p>	<p>1.- 4 Mesas de análisis focalización y georreferencia de eventos delictuales en la comuna (trimestral)</p>	<p>DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA CARABINEROS PDI UNIONES COMUNALES FISCALIA</p>
			<p>2.-1 Informe mensual (12) de acciones de Patrullaje Preventivo conjunto focalizado entre Carabineros de Chile y Municipalidad de Puerto Montt.</p>	<p>DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA CARABINEROS</p>
		<p>COMPONENTE 2. Fortalecimiento de los mecanismos intervención de bienes robados enfocado a i) focalización de vigilancia policial en sectores reconocidos por el ejercicio de esta actividad delictual.</p>	<p>1.- 4 Mesas intersectorial de instituciones públicas</p>	<p>PDI CARABINEROS DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA</p>
			<p>2.- 10 Fiscalizaciones a lugares donde exista venta de bienes robados.</p>	<p>CARABINEROS</p>
		<p>COMPONENTE 3. Plan intersectorial (municipio, policía, fiscalía) enfocado al monitoreo de infractores reincidentes, a través de focos investigativos en los problemas (por parte del Ministerio Público)</p>	<p>1.-Informe semestral de infractores reincidentes y solicitud de foco investigativo públicas</p>	<p>DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA FISCALIA CARABINEROS</p>

		<p><b>COMPONENTE 4.</b> Fomentar la creación de comités de seguridad pública coordinados con policías, orientados al desarrollo de respuestas coordinadas, acción eficaz por parte de la comunidad y fomento de la eficacia colectiva y cohesión comunitaria</p>	1.- Fomentar a lo menos la constitución de 6 comités de Seguridad Pública y su fortalecimiento comunitario	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
	2.-6 Recorridos Barrios con metodología MES.			CARABINEROS DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
	3.- 10 Talleres de Prevención del delito en Junta de Vecinos			CARABINEROS DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
		<p><b>COMPONENTE 5.</b> Plan comunicacional para el fomento de prevención residencial enfocado a la coordinación y prevención del delito (seguridad de viviendas y entorno) en la comuna de Puerto Montt.</p>	1.- 7 Actividades de difusión comunitaria de medidas de prevención del delito que contemplen medidas de prevención ambiental en barrios residenciales y oferta de instituciones públicas del ámbito de la seguridad pública	CARABINEROS
				DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
		<p><b>COMPONENTE 6.</b> Fortalecimiento mejoramiento de espacios urbanos afectados por el delito, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la comisión del robo en lugar habitado</p>	1.-4 Focus Group sobre la situación actual de diferentes sectores de la comuna	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA CARABINEROS UNIONES COMUNALES
			2.- 2 Formulaciones de proyectos financiados por la SPD	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			3.-1 Informe de sitios eriazos en espacios urbanos que representan un factor de inseguridad	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO SUBDIRECCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
				PROGRAMA LAZOS

		COMPONENTE 7. Prevención de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes	1. Realizar por el componente EDT de Lazos 260 evaluaciones a niño, niña o adolescente entre los 10 y 17 años de edad, que presenten conductas de riesgo socio delictual y que sean derivados por Carabineros e Instituciones públicas o privadas que sean parte de la red de infancia. de esas evaluaciones, que 54 sean derivadas al componente MST del Sistema Lazos	OPD
				DEM
				CARABINEROS
			2.-Reuniones (2) semestral de coordinación entre el programa Lazos de la Red Comunal de Infancia y Adolescencia y Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.	PROGRAMA LAZOS
				OPD
				DEM
				CARABINEROS
			3.-Programa de fortalecimiento de actividades comunitarias en barrios con presencia de NNA infractores de ley	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				UNIONES COMUNALES
			4.- 6 Charlas preventivas focalizadas en escuelas liceos y colegios de la comuna de Puerto Montt orientadas a la prevención de conductas infractoras	SENAME
				MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
			5.- 2 Talleres de capacitación a profesores administrativos y paradocente de establecimientos educacionales, enfocados a entregar lineamiento para la pesquisa temprana de conductas infractoras en los NNA	SENAME

### INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PROPOSITO 4	Disminuir las infracciones a la ley de Drogas	COMPONENTE 1. Plan de patrullaje Preventivo para los horarios y lugares que registran mayor incidencia, de consumo en vía pública.	1.-Reuniones (2) semestrales de georreferenciación de focos entre carabineros y municipalidad. en alta concentración de consumo de drogas en Vía Publica	CARABINEROS
				SACFI
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
		COMPONENTE 2. Plan de intervención en sectores afectados por microtráfico	1.- 4 Reuniones de coordinación de focos investigativos en sectores afectados por microtrafico	CARABINEROS
				UNIONES COMUNALES
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				FISCALIA
		COMPONENTE 3. Plan Comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo de drogas y las sanciones a infracciones	1.-1 Informe conjunto anual priorización de sectores a intervenir comunicacionalmente	SENDA
				SENDA
		COMPONENTE 4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local, vinculado esta oferta a la planificación en el área de educación incluyendo programas de Senda	2.- 8 Campañas preventivas barriales	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				SENDA
			1.- 2 Reuniones semestrales de focalización de establecimientos educacionales a intervenir y promocionar con Campañas de difusión de protocolos de oferta local en consumo y tráfico de drogas.	SENDA
DEM				
2.- 4 Jornadas de sensibilización comunal con equipos directivos y/o consejo escolar	SENDA			
	DEM			

		<p>COMPONENTE 5.          Coordinación para el fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas</p>	<p>1.-Reuniones (2) semestrales de instituciones de tratamiento de personas de consumo problemático de alcohol y drogas con el fin de evaluar, la oferta local e incorporar posibles mejoras. Fortaleciendo el vínculo entre instituciones territoriales y fundaciones, ONG y servicios públicos.</p>	<p>SENDA</p>
				<p>DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA</p>
				<p>UNIONES COMUNALES</p>

**ENFOQUE TERRITORIAL CON PRIORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES AFECTADAS CON DIVERSOS DELITOS**

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PROPOSITO 5	Reducir el nivel de robos e incivildades en los siguientes territorios de la comuna: Costanera y centro comercial, Mirasol (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O Higgins y Padre Hurtado ), Alerce (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), Ruta el Tepual (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Meluhuen), sectores rurales (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).	COMPONENTE 1. Plan de reforzamiento del patrullaje preventivo altamente visible (de vehículos y rondas a pie) en los horarios de mayor incidencia de delitos e incivildades.	1.-Reuniones (2) semestrales de planificación para la definición de polígonos que mayor incidencia de delitos. En el centro, Mirasol, Alerce, Cardonal y Puerta Sur.	CARABINEROS
				PDI
				UNIONES COMUNALES
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-Rondas de patrullaje preventivo municipal y policial	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				CARABINEROS
			UNIONES COMUNALES	
		3.-Evaluación anual de impacto de patrullaje preventivo	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	
			CARABINEROS	
		COMPONENTE 2. Ejecución de un sistema de tele vigilancia en los sectores priorizados dentro de los territorios del propósito, articulado con los servicios de patrullaje descritos en el componente anterior.	1.-Informe anual de detección de sectores que requieran contar con sistemas de televigilancia	CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				FISCALIA
			2.- 2 Reuniones de coordinación entre la Central de Cámaras Municipal y Carabineros y la Fiscalía	CARABINEROS
	FISCALIA			
	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA			
3.-1 Protocolo de acción conjunta entre Central de Televigilancia y Carabineros de Chile	CARABINEROS			
	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA			
4.-1 Sistematización de eventos registrados por la central de televigilancia municipal	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA			

		<p>COMPONENTE 3. Fortalecimiento de la intervención situacional enfocado al diagnóstico, selección de los factores de riesgo más relevantes en zonas comerciales de los territorios del propósito a fin de abordarlos mediante interfinanciamiento y ejecución de proyectos.</p>	1.-1 Informe diagnóstico anual de factores de riesgo territorial	UNIONES COMUNALES
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-Informe de cartera de proyectos situacionales postulables a fondos públicos	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
		<p>COMPONENTE 4. Plan comunicacional enfocado en campañas para la promoción del autocuidado en espacios comerciales y públicos, enfocado en daños y robos.</p>	1.2. Campañas de medios enfocados en locatarios a prevenir el robo en espacios comerciales del sector centro, mirasol y alerce de la comuna.	CAMARA DE COMERCIO
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-2 Campaña de medios enfocada en usuarios del comercio informal	CAMARA DE COMERCIO
		<p>COMPONENTE 5. Plan de prevención enfocado en la articulación de comerciantes para la implementación de medidas de protección</p>	1.-8 Campañas Preventiva de autocuidado a comerciantes.	CAMARA DE COMERCIO
				CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-4 Reuniones de coordinación entre Carabineros, Municipalidad y Comerciantes.	CAMARA DE COMERCIO
				CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
	3.-1 Plan de monitoreo y patrullaje preventivo en áreas comerciales.	CARABINEROS		
		DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA		
<p>COMPONENTE 6. Plan de intervención de grupos infractores reincidentes en el sector céntrico de la comuna</p>	1.-1 Informe anual de evaluación de conductas de reincidentes	FISCALIA		
		CARABINEROS		

			2.-2 Reuniones semestrales de articulación de programas de apoyo a grupos de infractores reincidentes que se encuentran en el centro de la comuna	CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
		<p>COMPONENTE 7. Intervención de seguridad pública en sectores rurales de la comuna. (Priorización en Correntoso – Lago ChapoCarretera Austral)</p>	1.-Constitución de comités de Vigilancia rural	CARABINEROS
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			2.-4 Promociones de factores protectores contra el consumo de alcohol y drogas en los sectores rurales	SENDA
				DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			3.-Plan de fiscalización de expendios de bebidas alcohólicas en sectores rurales	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
				SENDA
			4.-Rondas de patrullaje preventivo en sectores rurales en días y horarios focalizados	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
			CARABINEROS	
		5.-6 Actividades de fortalecimiento comunitario de juntas de vecinos en torno a la prevención del delito	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	

### ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	
PROPOSITO 6	REDUCIR EL ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	COMPONENTE 1. Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo	1. Coordinar 4 reuniones (trimestrales) con Carabineros para focalizar sectores con mayor casos	CARABINEROS	
				DIRECCION DE SEURIDAD PUBLICA	
			2. Realizar 4 informes de patrullaje preventivo focalizado	CARABINEROS	
				3. Ejecución de Patrullaje Preventivo	CARABINEROS
					DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
		Componente 2. Ejecutar Televigilancia en sectores en sectores priorizados en conjunto con patrullaje preventivo	1. 4 Reuniones con encargado de cámaras de televigilancia e Instituciones públicas para focalizar el monitoreo focalizado en sectores prioritarios	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	
				CARABINEROS	
				FISCALIA	
				2. 2 Informes de monitoreo (Televigilancia) preventivo focalizado de sectores con amplio casos de robos	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
				3. 12 Reportes anuales de eventos registrados en la comuna.	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
Componente 3. Elaborar un protocolo de colaboración entre Instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito	1. Desarrollar 3 actividades comunicacionales de difusión del Ministerio Público	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA			

		Componente 4. Realizar campañas sobre el delito del robo con violencia e intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado	1. Coordinar 4 reuniones (trimestrales) de trabajo con Carabineros y PDI	CARABINEROS
				PDI
				DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
			2. Desarrollar 6 charlas preventivas en temáticas de seguridad, diversos sectores de la comuna	CARABINEROS
			3. Desarrollar 6 charlas preventivas en temáticas de seguridad, diversos sectores de la comuna	PDI DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
		4. Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	
		5. Realizar 10 campañas preventivas de autocuidado de inspectores municipales a la comunidad	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	
		Componente 5. Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna	1. Coordinar 2 reuniones anuales con las diversas unidades municipales e instituciones públicas, a fin de poder generar redes de trabajo	PROGRAMA LAZOS
				CARABINEROS
				FISCALIA
				PDI
			2. Realizar 6 charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, areas verdes	PROGRAMA LAZOS DAEM SENDA
		Componente 6. Diseñar proyectos e iniciativas de fortalecimiento comunitario, para reducir los factores de riesgo	1. Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

			2. Postular a 2 Fondos Concursables de carácter público a nivel nacional y regional	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA
			3. Capacitar a 3 agrupaciones sociales en el ámbito de postulación a proyectos a fondos concursables	DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

## **MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CON SISTEMA DE INDICADORES**

Para simplificar la matriz, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, medios verificadores, metas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no plica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos de control de la gestión del plan a nivel de actividades

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 1	Reducir la Violencia Intrafamiliar contra mujeres cometida por hombres jóvenes y adultos	COMPONENTE 1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y, iv) catálogo de condena para agresores.	1.- 1 Encuesta Participativa	ENCUESTA REALIZADA	100%
			2.- 6 Talleres de detección de violencia intrafamiliar en establecimientos educacionales	FOTOGRAFIAS, LISTADOS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS
			3.- 10 Campañas preventivas e intervenciones urbanas contra el femicidio y violencia contra la mujer	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			4.-1 Charla informativa sobre el decreto de ley 409, a los integrantes de las juntas de vecinos de la comuna de Puerto Montt, en la cual se dé a conocer la normativa vigente, aludiendo particularmente a lo establecido en los casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	100%

			5.- 2 Campaña semestrales de difusión en medios de comunicación sobre procedimientos de denuncia y red de atención a víctimas	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
	COMPONENTE 2. Fortalecimiento de la formación para los profesionales de trato directo de los dispositivos locales (institucionales públicas/sociedad civil) de asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en enfoque de género, técnicas de entrevista que eviten la victimización secundaria y herramientas de evaluación del riesgo de revictimización.	1.- 2 Reuniones de detección de necesidades de Capacitaciones		FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
2.- 2 Coordinaciones de oferta de capacitación			LISTADO DE CAPACITACIONES OFRECIDAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA	
3.-2 Promociones de capacitaciones			FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA	
4.- 4 Ejecuciones de Capacitaciones			FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA	
COMPONENTE 3. Coordinación de oferta pública local y capacitación laboral, a fin de aumentar las		1.-Integrar a mujeres víctimas de VIF a programas de capacitación laboral		LISTADO DE INTEGRACIONES	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

		redes e independencia económica de las víctimas de VIF	2.- 4 Actividades de coordinación de oferta laboral para las mujeres víctimas de VIF	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 4. Fortalecimiento de capital social a nivel barrial, orientado a la promoción de la denuncia y desarrollo de acciones de protección hacia las víctimas	1.-6 Reuniones de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y Dirección de Seguridad Pública	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-6 Promociones territorial de la oferta de atención y denuncia a víctimas de VIF	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

## EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 2	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	COMPONENTE 1. Plan de patrullaje Preventivo para los horarios que registran mayor incidencia, con foco en territorios pequeños con alta concentración de consumo de alcohol en la vía pública.	1.-2 Mapas de focos de alta concentración de consumo de alcohol en vía pública	MAPAS REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-Patrullaje diario en sectores con consumo de alcohol en vía pública.	INFORMES DE PATRULLAJE	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 70% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-4 Reuniones de coordinación entre Municipalidad y Policías.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, considerando el establecimiento de áreas de impacto de alcohol controladas por policías, con énfasis en la restricción a menores de edad y personas en estado de ebriedad.	1.-4 Reuniones de coordinación con servicios públicos y organizaciones sociedad civil,( carabineros, PDI, seguridad pública, juntas de vecinos, comerciantes del sector) orientadas al catastro de locales de bebidas alcohólicas, identificando zonas rojas a fiscalizar, respecto al consumo y venta de alcohol	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-10 Actividades de Fiscalización de locales de expendios de bebidas alcohólicas	FOTOGRAFIAS, LISTADOS DE FISCALIZACIONES	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo de alcohol y las sanciones a infractores.	1.-Realizar 1 estrategia comunicacional enfocado al consumo de alcohol en la vía pública identificando sectores poblacionales a intervenir y determinando junto actores locales el contenido de la promoción	ESTRATEGIA REALIZADA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

			2.-2 Reuniones semestrales de coordinación de actividades junto a organización de la sociedad civil, para intervención de sectores de alto consumo de alcohol	LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local en el área de educación, vinculando a SENDA.	1.-5 Jornadas de sensibilización comunal con equipos directivos y/o consejo Escolar.	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 5. Fortalecer la articulación con locatarios y residentes de sectores afectados por esta problemática, que incluya mecanismos de comunicación y coordinación con la Subdirección de seguridad pública y gestión de riesgos, y Carabineros de Chile en la implementación de acciones de promoción del uso del espacio público	1.-10 Campañas preventivas contra el consumo de alcohol en espacio público	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-10 Promociones de fonos 800600100 Central de Cámaras de Televigilancia y 600 4000101 denuncia seguro entre locatarios, residentes y usuarios de espacios de uso público	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-4 Reuniones de coordinación entre Plan cuadrante de Carabineros, Municipalidad de Puerto Montt y Juntas de Vecinos de sectores afectados por esta problemática, orientadas al uso adecuado de los espacios públicos en el territorio.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

### ROBO EN LUGAR HABITADO

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 3	Reducir el nivel del robo en lugar habitado en sectores urbanos de la comuna.	COMPONENTE 1. Ejecución de un programa de mejoramiento de la respuesta mediante patrullaje policial y preventivo municipal que considere i) focalización en sectores priorizados ii) análisis de patrones y modus operandi del delito a nivel local (espaciales, temporales y tipo de propiedad afectada	1.- 4 Mesas de análisis focalización y georreferencia de eventos delictuales en la comuna (trimestral)	FOTOGRAFIAS, LISTA DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-1 Informe mensual (12) de acciones de Patrullaje Preventivo conjunto focalizado entre Carabineros de Chile y Municipalidad de Puerto Montt.	INFORMES DE PATRULLAJE	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 2. Fortalecimiento de los mecanismos intervención de bienes robados enfocado a i) focalización de vigilancia policial en sectores reconocidos por el ejercicio de esta actividad delictual.	1.- 4 Mesas intersectorial de instituciones públicas	FOTOGRAFIAS, LISTADO DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.- 10 Fiscalizaciones a lugares donde exista venta de bienes robados.	FOTOGRAFIAS, LISTADO DE FISCALIZACIONES	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 3. Plan intersectorial (municipio, policía, fiscalía) enfocado al monitoreo de infractores reincidentes, a través de focos investigativos en los problemas (por parte del Ministerio Público)	1.-Informe semestral de infractores reincidentes y solicitud de foco investigativo públicas	INFORME	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

		COMPONENTE 4. Fomentar la creación de comités de seguridad pública coordinados con policías, orientados al desarrollo de respuestas coordinadas, acción eficaz por parte de la comunidad y fomento de la eficacia colectiva y cohesión comunitaria	1.- Fomentar a lo menos la constitución de 6 comités de Seguridad Pública y su fortalecimiento comunitario	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-6 Recorridos Barrios con metodología MES.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.- 10 Talleres de Prevención del delito en Junta de Vecinos	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 5. Plan comunicacional para el fomento de prevención residencial enfocado a la coordinación y prevención del delito (seguridad de viviendas y entorno) en la comuna de Puerto Montt.	1.- 7 Actividades de difusión comunitaria de medidas de prevención del delito que contemplen medidas de prevención ambiental en barrios residenciales y oferta de instituciones públicas del ámbito de la seguridad pública	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 6. Fortalecimiento mejoramiento de espacios urbanos afectados por el delito, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la comisión del robo en lugar habitado	1.-4 Focus Group sobre la situación actual de diferentes sectores de la comuna	FOCUS GROUP REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.- 2 Formulaciones de proyectos financiados por la SPD	PROYECTOS EJECUTADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-1 Informe de sitios eriazos en espacios urbanos que representan un factor de inseguridad	FOTOGRAFIAS	100%

			1. Realizar por el componente EDT de Lazos 260 evaluaciones a niño, niña o adolescente entre los 10 y 17 años de edad, que presenten conductas de riesgo socio delictual y que sean derivados por Carabineros e Instituciones públicas o privadas que sean parte de la red de infancia. de esas evaluaciones, que 54 sean derivadas al componente MST del Sistema Lazos	EVALUACIONES	100%
		COMPONENTE 7. Prevención de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes	2.-Reuniones (2) semestral de coordinación entre el programa Lazos de la Red Comunal de Infancia y Adolescencia y Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-Programa de fortalecimiento de actividades comunitarias en barrios con presencia de NNA infractores de ley	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			4.- 6 Charlas preventivas focalizadas en escuelas liceos y colegios de la comuna de Puerto Montt orientadas a la prevención de conductas infractoras	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			5.- 2 Talleres de capacitación a profesores administrativos y par docente de establecimientos	FOTOGRAFIAS, LISTA DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

			educacionales, enfocados a entregar lineamiento para la pesquisa temprana de conductas infractoras en los NNA		
--	--	--	---	--	--

### INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 4	Disminuir las infracciones a la ley de Drogas	COMPONENTE 1. Plan de patrullaje Preventivo para los horarios y lugares que registran mayor incidencia, de consumo en vía pública.	1.-Reuniones (2) semestrales de georreferenciación de focos entre carabineros y municipalidad. en alta concentración de consumo de drogas en Vía Publica	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 2. Plan de intervención en sectores afectados por microtráfico	1.- 4 Reuniones de coordinación de focos investigativos en sectores afectados por microtrafico	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 3. Plan Comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa al consumo de drogas y las sanciones a infracciones	1.-1 Informe conjunto anual priorización de sectores a intervenir comunicacionalmente	INFORME	100%
			2.- 8 Campañas preventivas barriales	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 4. Promoción del acceso a la oferta preventiva local, vinculado esta oferta a la planificación en el área de educación incluyendo programas de Senda	1.- 2 Reuniones semestrales de focalización de establecimientos educacionales a intervenir y promocionar con Campañas de difusión de protocolos de oferta local en consumo y tráfico de drogas.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.- 4 Jornadas de sensibilización comunal con equipos directivos y/o consejo escolar	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

		<p>COMPONENTE 5.          Coordinación para el fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas</p>	<p>1.-Reuniones (2) semestrales de instituciones de tratamiento de personas de consumo problemático de alcohol y drogas con el fin de evaluar, la oferta local e incorporar posibles mejoras. Fortaleciendo el vínculo entre instituciones territoriales y fundaciones, ONG y servicios públicos.</p>	<p>FOTOGRAFIAS</p>	<p>EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA</p>
--	--	--	---	--------------------	---

## ENFOQUE TERRITORIAL CON PRIORIZACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES AFECTADAS CON DIVERSOS DELITOS

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 5	Reducir el nivel de robos e incivildades en los siguientes territorios de la comuna: Costanera y centro comercial, Mirasol (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O Higgins y Padre Hurtado ), Alerce (con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), Ruta el Tepual (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Meluhuen), sectores rurales (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).	COMPONENTE 1. Plan de reforzamiento del patrullaje preventivo altamente visible (de vehículos y rondas a pie) en los horarios de mayor incidencia de delitos e incivildades.	1.-Reuniones (2) semestrales de planificación para la definición de polígonos que mayor incidencia de delitos. En el centro, Mirasol, Alerce, Cardonal y Puerta Sur.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-Rondas de patrullaje preventivo municipal y policial	INFORMES DE PATRULLAJE MENSUALES	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-Evaluación anual de impacto de patrullaje preventivo	EVALUACION	100%
		COMPONENTE 2. Ejecución de un sistema de tele vigilancia en los sectores priorizados dentro de los territorios del propósito, articulado con los servicios de patrullaje descritos en el componente anterior.	1.-Informe anual de detección de sectores que requieran contar con sistemas de televigilancia	INFORME	100%
			2.- 2 Reuniones de coordinación entre la Central de Cámaras Municipal y Carabineros y la Fiscalía	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-1 Protocolo de acción conjunta entre Central de Televigilancia y Carabineros de Chile	PROTOCOLO	100%

			4.-1 Sistematización de eventos registrados por la central de televigilancia municipal	SISTEMATIZACION	100%
		COMPONENTE 3. Fortalecimiento de la intervención situacional enfocado al diagnóstico, selección de los factores de riesgo más relevantes en zonas comerciales de los territorios del propósito a fin de abordarlos mediante interfinanciamiento y ejecución de proyectos.	1.-1 Informe diagnóstico anual de factores de riesgo territorial	INFORME	100%
			2.-Informe de cartera de proyectos situacionales postulables a fondos públicos	INFORME DE PROYECTOS	100%
		COMPONENTE 4. Plan comunicacional enfocado en campañas para la promoción del autocuidado en espacios comerciales y públicos, enfocado en daños y robos.	1.-2 Campaña de medios enfocada en locatarios a prevenir el robo en espacios comerciales del sector centro, mirasol y alerce de la comuna.	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-2 Campaña de medios enfocada en usuarios del comercio informal	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 5. Plan de prevención enfocado en la articulación de comerciantes para la implementación de medidas de protección	1.-8 Campañas Preventivas de autocuidado a comerciantes.	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

			2.-4 Reuniones de coordinación entre Carabineros, Municipalidad y Comerciantes.	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-1 Plan de monitoreo y patrullaje preventivo en áreas comerciales.	PLAN REALIZADO	100%
		COMPONENTE 6. Plan de intervención de grupos infractores reincidentes en el sector céntrico de la comuna	1.-1 Informe anual de evaluación de conductas de reincidentes	INFORME	100%
			2.-2 Reuniones semestrales de articulación de programas de apoyo a grupos de infractores reincidentes que se encuentran en el centro de la comuna	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		COMPONENTE 7. Intervención de seguridad pública en sectores rurales de la comuna. (Priorización en Correntoso – Lago ChapoCarretera Austral)	1.-Constitución de comités de Vigilancia rural	CONSTITUCIONES REALIZADAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2.-4 Promociones de factores protectores contra el consumo de alcohol y drogas en los sectores rurales	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3.-Plan de fiscalización de expendios de bebidas alcohólicas en sectores rurales	PLAN REALIZADO	100%
			4.-Rondas de patrullaje preventivo en sectores rurales en días y horarios focalizados	INFORME DE PATRULLAJE	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

			5.-6 Actividades de fortalecimiento comunitario de juntas de vecinos en torno a la prevención del delito	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
--	--	--	--	-------------	--

## ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN

NIVEL	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	COMPONENTES	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	METAS
PROPOSITO 6	REDUCIR EL ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	COMPONENTE 1. Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo	1. Coordinar 4 reuniones (trimestrales) con Carabineros para focalizar sectores con mayor casos	FOTOGRAFIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. Realizar 4 informes de patrullaje preventivo focalizado	INFORMES REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3. Ejecución de Patrullaje Preventivo	PATRULLAJE REALIZADO	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		Componente 2. Ejecutar Televigilancia en sectores en sectores priorizados en conjunto con patrullaje preventivo	1. 4 Reuniones con encargado de cámaras de televigilancia e Instituciones públicas para focalizar el monitoreo focalizado en sectores prioritarios	FOTOGRAFIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. 2 Informes de monitoreo (Televigilancia) preventivo focalizado de sectores con amplio casos de robos	INFORMES REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3. 12 Reportes anuales de eventos registrados en la comuna.	REPORTES REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

		Componente 3. Elaborar un protocolo de colaboración entre Instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito	1. Desarrollar 3 actividades comunicacionales de difusión del Ministerio Público	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. Elaborar 2 informes anuales de procedimiento de causas y otros	INFORMES REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		Componente 4. Realizar campañas sobre el delito del robo con violencia e intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado	1. Coordinar 4 reuniones (trimestrales)de trabajo con Carabineros y PDI	FOTOGRAFIAS, LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. Desarrollar 6 charlas preventivas en temáticas de seguridad, diversos sectores de la comuna	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3. Desarrollar 6 charlas preventivas en temáticas de seguridad, diversos sectores de la comuna	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			4. Difundir 4 campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			5. Realizar 10 campañas preventivas de autocuidado de inspectores municipales a la comunidad	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

		Componente 5. Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna	1. Coordinar 2 reuniones anuales con las diversas unidades municipales e instituciones públicas, a fin de poder generar redes de trabajo	FOTOGRAFIA Y LISTA DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. Realizar 6 charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes	FOTOGRAFIAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
		Componente 6. Diseñar proyectos e iniciativas de fortalecimiento comunitario, para reducir los factores de riesgo	1. Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales	CONVENIOS REALIZADOS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			2. Postular a 2 Fondos Concursables de carácter pública a nivel nacional y regional	POSTULACIONES REALIZADAS	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 50% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA
			3. Capacitar a 3 agrupaciones sociales en el ámbito de postulación a proyectos a fondos concursables	FOTOGRAFIAS Y LISTAS DE ASISTENCIA	EJECUTAR ANUALMENTE AL MENOS EL 60% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADA

## MATRIZ DE INDICADORES

PROPOSITOS	DISMINUIR DELITOS E INCIVILIDADES EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT	INDICADOR DE IMPACTO (Tasa de variación de casos policiales)	COMPONENTES 34	INDICADOR DE PRODUCCIÓN POR COMPONENTE	ACTIVIDADES 87
PROPOSITO 1	Reducir la Violencia Intrafamiliar contra mujeres cometida por hombres jóvenes y adultos	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2020) - 1*100)	4 COMPONENTES	Porcentaje de metas anuales cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	13 ACT.
PROPOSITO 2	Reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2020) - 1*100)	5 COMPONENTES	Porcentaje de metas anuales cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	11 ACT.
PROPOSITO 3	Reducir el nivel del robo en lugar habitado en sectores urbanos de la comuna	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2020) - 1*100)	7 COMPONENTES	Porcentaje de metas anuales cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	17 ACT.
PROPOSITO 4	Disminuir las infracciones a la ley de Drogas	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2020) - 1*100)	5 COMPONENTES	Porcentaje de metas cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	7 ACT.
PROPOSITO 5	Reducir el nivel de robos e incivildades en los siguientes territorios de la comuna: Costanera y centro comercial, Mirasol (con priorización Barrio comercial Vicuña Mackenna y Poblaciones Bernardo O Higgins y Padre Hurtado ), Alerce	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2020) - 1*100)  Por sector	7 COMPONENTES	Porcentaje de metas anuales cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	21 ACT.

	(con priorización en sector Comercial Avenida Violeta Parra, sector comercial Navegando el futuro III, Avenida Norte Sur y Población Fe y Esperanza), Ruta el Tepual (Con priorización de poblaciones Puerta Sur, Fresia, Mirador del Sol, Villa Melihuen), sectores rurales (con priorización en Correntoso – Lago Chapo- Carretera Austral).				
PROPOSITO 6	Reducir el Robo con Violencia e Intimidación	((Número de casos policiales año 2024/Números de casos policiales año 2022) - 1*100)	6 COMPONENTES	Porcentaje de metas anuales cumplidas/ Porcentaje de metas anuales programadas *100	18 ACT.

## ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente propuesta de metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de Diagnósticos y Planes Regionales y Comunales de Seguridad Pública. Su elaboración responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública en la elaboración de dichos instrumentos.

Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Luego, la metodología puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización

**Tabla N°7:** Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades <sup>15</sup>
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes

Fuente: SPD

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

### Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel regional o comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

**Tabla N°8:** Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Comercio ambulante o clandestino
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Ruidos molestos
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Riñas
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños	Otras incivildades
			Amenazas	

Fuente: SPD.

## Frecuencia relativa

Para cada delito e incivilidad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas.

En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incividades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna o la región (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivilidad respecto al total, según la siguiente escala:

**Tabla N°9: Puntuación de Delitos e Incividades Según Frecuencia Relativa del Delito.**

<b>Puntajes</b>								
<b>100</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: SPD.

## Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la “normalidad”, es decir, donde se registran variaciones consideradas “excepcionales”, sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

**Tabla N°10:** Puntuación de Delitos e Incividades Según Tendencia del Delito.

	<b>Puntajes</b>				
	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>
<b>Valor del Umbral</b>	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
<b>Categoría Asignada al Umbral</b>	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

## Comparación de tasas

Para evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la comuna o la región se requiere comparar la tasa de la comuna o región, según corresponda, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas. Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

Valor del Índice:  $100 * \text{Tasa Comunal o Regional Según Corresponda} / \text{Tasa de Referencia}$

**Tabla N°11:** Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

<b>Puntajes</b>				
<b>100</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: SPD.

## **Fórmula del puntaje final**

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivildades a nivel regional y comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

## **Criterios de desempate ante igual puntaje final**

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivildad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal o regional en relación con la tasa de referencia

